

LA EVALUACIÓN POR CRITERIOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA

José Víctor Morales Sánchez

*Profesor de inglés de Educación Secundaria
IES Alarifes Ruiz Florindo
(Fuentes de Andalucía, Sevilla)*

RESUMEN

Cuando la legislación educativa ha trasladado el punto de referencia para la evaluación en Educación Secundaria de los contenidos a los criterios, una parte no pequeña del profesorado está encontrando dificultades para adaptarse al nuevo método. Este paso, doble salto mortal con pirueta para algunos, requiere una estructura nueva, una forma distinta de encajar objetivos, contenidos, criterios, competencias, procedimientos, instrumentos, etc.

La dificultad es doble. Por un lado, la formación universitaria recibida por un notable porcentaje del profesorado en activo dista bastante de estos nuevos métodos, por lo que existe una dificultad de concepto, de entender esta nueva forma, de aprender a aplicarla y de vislumbrar su efectividad. Por otro lado, una vez que has entendido y asimilado este concepto, levantar esta nueva estructura requiere una cantidad ingente de tiempo y de coordinación entre los distintos miembros de cada departamento didáctico, y tiempo no es algo de lo que andemos sobrados los docentes estos días.

Este artículo aspira a ser una propuesta que ayude al profesorado de Educación Secundaria inmerso en la labor de adaptarse al requerimiento de evaluar por criterios, que le facilite concebir el nuevo sistema y que, en cierto modo, le guíe en el largo proceso de construcción de la estructura.

ABSTRACT

When the Spanish educational system moved its focus regarding the evaluation in Secondary Education from the contents to the criteria, not few teachers found it difficult to adapt to the new method. This step, a triple somersault for some, demands a new structure, a different way of matching objectives, contents, criteria, competences, procedures, instruments, etc.

There is a double difficulty. On the one hand, the teaching training received at university by a great number of secondary school teachers is quite far from these new methods. Consequently, there is a conceptual difficulty, it is hard for them to understand this new way, to learn how to apply it and to envisage its effectiveness. On the other hand, once you have understood and assimilated this concept, to establish this new structure demands a remarkable amount of time and coordination on the part of the members of every department, but time is not something we teachers have to spare these days.

This article aims at offering help to those secondary school teachers buried in the task of adapting themselves to the requirement of taking the criteria as the basis of learning evaluation, in order to make it easier to conceive the new system and, in some way, to guide them along the process hard process of building up this structure.

1. Introducción

Continuando con el símil arquitectónico utilizado en el resumen, si lo que queremos es construir una estructura, el primer paso consistirá en localizar los materiales¹. Para ello nos remitiremos al artículo 2 de la Orden de 10 de agosto de 2007 para localizar cada uno de los componentes que vamos a necesitar para evaluar:

Artículo 2. Componentes del currículo.

1. Las competencias básicas de la Educación Secundaria Obligatoria son las establecidas en el Anexo I del Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la educación secundaria obligatoria, y en el artículo 6.2 del Decreto 231/2007, de 31 de julio.

2. Los objetivos, contenidos, y criterios de evaluación para cada una de las materias de la educación secundaria obligatoria son los establecidos en el Anexo II del Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre y en el Anexo I de la presente Orden en el que se establecen las enseñanzas que son propias de la Comunidad Autónoma.

Ya que sabemos dónde están todos los componentes, vamos a ir creando esa estructura lógica cuyo fin último será una evaluación por criterios en la que se hayan tenido en cuenta, tal y como recoge la normativa citada, las competencias básicas, los objetivos, los contenidos, los criterios de evaluación y las enseñanzas propias de la Comunidad Autónoma.

2. Los criterios de evaluación

Los criterios de evaluación son la base de nuestra estructura y será lo primero que tengamos que manejar. Para ello tenemos que remitirnos al Anexo II del REAL DECRETO 1631/2006, en el que para cada materia establece los criterios de evaluación a aplicar en cada curso. En el caso de la materia de Lengua Extranjera (Inglés) para primero de ESO se establecen ocho criterios; sin embargo, si los leemos detenidamente, veremos que ninguno de ellos hace referencia a una serie de actitudes que consideramos importantes para el normal desarrollo de las clases y que la mayoría del profesorado de Educación Secundaria solemos tener en cuenta en nuestra labor diaria (interés por la materia, participación, asistencia y puntualidad, traer los materiales, tener un comportamiento correcto en el aula...). Pues esta carencia existe no sólo en los criterios de evaluación de la Lengua Extranjera.

¿Cómo solucionar este problema? No es difícil; el Proyecto Educativo de nuestro centro debe tener recogidos una serie de criterios de evaluación comunes y entre ellos suele haber uno (y si no, siempre se puede hacer una modificación del Proyecto Educativo) referido a este tipo de actitudes, por ejemplo:

¹ Nota aclaratoria: Por mi condición de profesor de inglés de Secundaria en Andalucía, las referencias a la normativa serán a la legislación vigente en nuestra comunidad autónoma, los ejemplos que se utilicen a lo largo de este artículo estarán relacionados con mi área de conocimiento, y el nivel elegido (esto ha sido de forma aleatoria) ha sido el de 1º de ESO. Posiblemente esa misma condición impregne todo el artículo de un marcado estilo 'docente'.

Adquirir y respetar unas normas básicas para una buena convivencia y un adecuado desarrollo de las clases, como el respeto a todos los miembros de la comunidad educativa, la petición del turno de palabra, el interés por aprender...

En este caso sería tan sencillo como 'adoptarlo' y hacerlo nuestro noveno criterio. Así pues, nuestra estructura estará basada en nueve criterios de evaluación.

3. Los objetivos de etapa

La siguiente fase consistiría en conectar cada uno de nuestros criterios de evaluación con los objetivos de etapa de nuestra materia. Para localizar los objetivos de etapa volvemos a remitirnos al Anexo II del REAL DECRETO 1631/2006. En el caso de la Lengua Extranjera encontramos diez objetivos. Se trataría simplemente de coger mis nueve criterios de evaluación por un lado y los diez objetivos de etapa por otro e ir haciendo asociándolos, algo relativamente fácil ya que en no pocos casos la relación va a ser de uno con uno, y sirva de ejemplo el cuarto criterio de evaluación para la materia de Lengua Extranjera (Inglés) en primero de ESO:

4. Redactar textos breves en diferentes soportes utilizando las estructuras, las funciones y el léxico adecuados, así como algunos elementos básicos de cohesión, a partir de modelos, y respetando las reglas elementales de ortografía y de puntuación.

y el cuarto objetivo de etapa de esta misma materia:

4. Escribir textos sencillos con finalidades diversas sobre distintos temas utilizando recursos adecuados de cohesión y coherencia.

4. Ponderación de los valores asignados a cada criterio de evaluación

Esta ponderación no es obligatoria; será cada departamento quién decida si todos los criterios tendrán el mismo peso en la calificación final o, por el contrario, prefieren asignar un valor específico a cada criterio en función de la importancia que les atribuyan (Figura 1). Lo que sí hay que tener en cuenta si se opta por lo segundo es que deben conservar un cierto equilibrio entre ellas, que no se puede asignar, por ejemplo, el 80% de la nota a dos criterios y repartir el 20% restante entre los otros siete.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%
1. Comprender la idea general y las informaciones específicas más relevantes de textos orales, emitidos cara a cara o por medios audiovisuales sobre asuntos cotidianos, si se habla despacio y con claridad.	12
2. Comunicarse oralmente participando en conversaciones y en simulaciones sobre temas conocidos o trabajados previamente, utilizando las estrategias adecuadas para facilitar la continuidad de la comunicación y produciendo un discurso comprensible y adecuado a la intención de comunicación.	12
3. Reconocer la idea general y extraer información específica de textos escritos adecuados a la edad, con apoyo de elementos textuales y no textuales, sobre temas variados y otros relacionados con algunas materias del currículo.	12
4. Redactar textos breves en diferentes soportes utilizando las estructuras, las funciones y el léxico adecuados, así como algunos elementos básicos de cohesión, a partir de modelos, y respetando las reglas elementales de ortografía y de puntuación.	12
5. Utilizar el conocimiento de algunos aspectos formales del código de la lengua extranjera (morfología, sintaxis y fonología), en diferentes contextos de comunicación, como instrumento de autoaprendizaje y de auto-corrección de las producciones propias y para comprender mejor las ajenas.	20
6. Identificar, utilizar y poner ejemplos de algunas estrategias utilizadas para progresar en el aprendizaje.	8
7. Usar de forma guiada las tecnologías de la información y la comunicación para buscar información, producir mensajes a partir de modelos y para establecer relaciones personales, mostrando interés por su uso.	8
8. Identificar algunos elementos culturales o geográficos propios de los países y culturas donde se habla la lengua extranjera y mostrar interés por conocerlos.	8
9. Adquisición de las normas básicas para una buena convivencia y el adecuado desarrollo de las clases.	8

Figura 1.

5. Los subcriterios de evaluación

En principio, parece que establecer los subcriterios de evaluación es el primer paso en el que nos encontramos ‘desamparados’, que no hay donde remitirnos para buscarlos. Bien, eso no es totalmente cierto; la referencia son los propios criterios de evaluación y, muy importante, el comentario que aparece acerca de cada uno de ellos, otra vez en el Anexo II del REAL DECRETO 1631/2006, justo debajo del enunciado, que aportan las ‘pistas’ necesarias para elaborar nuestros subcriterios de autoevaluación. En este caso utilizaremos el tercer criterio para la materia de Lengua Extranjera (Inglés) en primero de ESO:

3. Reconocer la idea general y extraer información específica de textos escritos adecuados a la edad, con apoyo de elementos textuales y no textuales, sobre temas variados y otros relacionados con algunas materias del currículo.

A través de este criterio se apreciará la capacidad para comprender textos diversos: instrucciones, correspondencia, descripciones y narraciones breves, mensajes, cuestionarios, etc. aplicando estrategias básicas de lectura como la inferencia de significados por el contexto o por elementos visuales, o la comparación con las lenguas que conoce.

Con este criterio también se evalúa la capacidad de leer textos, en soporte papel o digital, de cierta extensión, para aprender o para disfrutar de la lectura, recurriendo al diccionario cuando sea preciso.

Simplemente leyéndolo con detenimiento (fijémonos en las partes subrayadas) obtendremos cuatro subcriterios (Figura 2). Se trata sencillamente de ‘diseccionar’ el correspondiente criterio.

CRITERIO	Subcriterios
3. Reconocer la idea general y extraer información específica de textos escritos adecuados a la edad, con apoyo de elementos textuales y no textuales, sobre temas variados y otros relacionados con algunas materias del currículo.	3.1. Comprender la idea general de textos escritos.
	3.2. Comprender informaciones específicas relevantes de textos escritos.
	3.3. Comprender las instrucciones escritas de las distintas actividades que se han ido trabajando en clase.
	3.4. Leer libros adaptados a su nivel educativo y conocer a los personajes principales, la línea básica de la historia y su desenlace.

Figura 2.

Uno de los errores más comunes al establecer los subcriterios de evaluación es confundirlos con los contenidos o, más frecuentemente, mezclar unos con otros; por ejemplo, un subcriterio como “Comprender la idea general de textos narrativos” estaría mezclando el subcriterio 3.1. que aparece en la figura 2 con un tipo de texto, que pertenecería al ámbito de los contenidos.

6. Los instrumentos de evaluación

Una vez que tengamos nuestros subcriterios de evaluación es necesario establecer los instrumentos de evaluación que se van a aplicar a cada subcriterio. La oferta de instrumentos de evaluación es bastante amplia y serán los miembros de cada departamento, en función de la materia y del nivel al que se van a aplicar, quienes acuerden cuáles son los más adecuados.

Uno de los problemas con los que solemos encontrar llegados a este punto es distinguir exactamente lo que es un instrumento de evaluación. El punto 5.3. del documento *Orientaciones para la evaluación del alumnado en la Educación Secundaria Obligatoria* (A. Benítez, 2012) puede ayudarnos:

“Independientemente del objeto a evaluar y de los criterios que se apliquen, la ejecución efectiva del proceso evaluador requiere la aplicación de una serie de técnicas e instrumentos. Las técnicas de evaluación responden a la cuestión «¿Cómo evaluar?» y se refieren a los modelos y procedimientos utilizados. Los instrumentos de evaluación responden a «¿Con qué evaluar?», es decir, son los recursos específicos que se aplican.”

La segunda dificultad con la que a menudo nos encontramos cuando manejamos instrumentos de evaluación es la de seleccionar el más idóneo. El mismo punto 5.3. del documento antes mencionado vuelve a ayudarnos con una clasificación de técnicas e instrumentos de evaluación, sus correspondientes descripciones y algunos ejemplos, resumidos en la tabla que aparece a continuación (Figura 3).

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
Observación	Lista de control. Registra la ausencia o presencia de un determinado rasgo, conductas o secuencia de acciones. Se caracteriza por aceptar solamente dos características: si o no, lo logra o no lo logra, presente o ausente, etc.
	Escala de estimación. Listado de rasgos en los que se gradúa el nivel de consecución del aspecto observado a través de una serie de valoraciones progresivas. Hay varios tipos: <ul style="list-style-type: none"> * Categorías. Identifica la frecuencia (Ejemplo: Siempre, A veces, Nunca) o caracterización (Ejemplo: Iniciado, En proceso, Consolidado) de la conducta a observar. * Numérica. Determina el logro y la intensidad del hecho evaluado. Se puede utilizar la gradación de 1 a 4, de 1 a 5, de 1 a 6, o la más tradicional de 1 a 10. * Descriptiva. Incorpora frases descriptivas. Ejemplo: "Trabaja y trae el material pero no toma iniciativas", o bien, "Sugiere ideas y trabaja adecuadamente", o bien, "Hace lo menos posible en la actividad".
	Registro anecdótico. Ficha en la que se recogen comportamientos no previsibles de antemano y que pueden aportar información significativa para valorar carencias o actitudes positivas.
Pruebas	Escala de estimación de respuestas orales. Evalúan las competencias del alumnado relacionadas con la expresión oral, la comunicación verbal, vocabulario, fluidez, pronunciación, organización del pensamiento, etc.
	Cuestionarios de respuesta escrita. Pruebas planificadas y organizadas en atención a competencias u objetivos con preguntas que deben ser respondidas exclusivamente por escrito. Hay varios tipos: <ul style="list-style-type: none"> * Ensayo. Permite que el alumnado construya sus propias respuestas y le exige diversas capacidades y habilidades de reflexión. * Objetivas. Formadas por una serie de opciones entre las que el alumnado selecciona una respuesta correcta y precisa. Se clasifican en: Opción múltiple, verdadero o falso, correspondencia, texto incompleto, etc. * Valoración de realizaciones prácticas. Evalúan situaciones como prácticas de laboratorio, talleres, ejercicios físicos, prácticas de campo, etc.
	Cuaderno de clase. Análisis sistemático y continuado de las tareas diarias realizadas en clase. Se pueden usar escalas de observación para el registro del seguimiento efectuado.
Revisión de tareas	Informes y monografías. Presentación escrita de tareas específicas encargadas. Pueden incluir pequeñas investigaciones.
	Portafolio. Colección planificada de trabajos de cada alumno o alumna que representa su esfuerzo, progreso y desarrollo en un área específica.
Entrevistas	Guión de entrevista. Comunicación verbal planificada, utilizando guiones más o menos estructurados, que aporta datos útiles para conocer una determinada conducta. Son muy utilizadas en la resolución de situaciones problemáticas.

Figura 3.

Con las ideas un poco más claras en cuanto a qué es un instrumento de evaluación y con este menú de donde elegir, estamos en una mejor disposición de seleccionar los instrumentos más adecuados a cada uno de nuestros subcriterios, como en el ejemplo que tenemos a continuación (Figura 4).

CRITERIO	Subcriterios	Instrumentos de evaluación
3. Reconocer la idea general y extraer información específica de textos escritos adecuados a la edad, con apoyo de elementos textuales y no textuales, sobre temas variados y otros relacionados con algunas materias del currículo.	3.1. Comprender la idea general de textos escritos.	Prueba objetiva
	3.2. Comprender informaciones específicas relevantes de textos escritos.	
	3.3. Comprender las instrucciones escritas de las distintas actividades que se han ido trabajando en clase.	Escala de estimación por categorías 0 (Casi) nunca 1 A veces 2 A menudo 3 (Casi) siempre
	3.4. Leer libros adaptados a su nivel educativo y conocer a los personajes principales, la línea básica de la historia y su desenlace.	Escala de estimación por categorías A Excelente B Bueno C Aceptable D Inadecuado E Malo

Figura 4.

7. Los procedimientos de evaluación

La selección de los procedimientos de evaluación es algo más personal, más particular, en la que intervienen factores tan variados como la materia a evaluar, el contexto socioeconómico y cultural del centro, el nivel del alumnado, y otros relacionados con el docente como su experiencia en el aula, la formación recibida, o su imaginación (véase la figura 5 a modo de ejemplo ilustrativo).

CRITERIO	Subcriterios	Instrumentos de evaluación	Procedimientos de evaluación
3. Reconocer la idea general y extraer información específica de textos escritos adecuados a la edad, con apoyo de elementos textuales y no textuales, sobre temas variados y otros relacionados con algunas materias del currículo.	3.1. Comprender la idea general de textos escritos.	Prueba objetiva	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Completa las oraciones con información del texto. ▪ Verdadero/falso. Opciones: <ul style="list-style-type: none"> • corregir oraciones falsas • subrayar evidencias en el texto ▪ Preguntas de comprensión. Opciones: <ul style="list-style-type: none"> • respuesta a elegir entre 3 • respuesta corta
	3.2. Comprender informaciones específicas relevantes de textos escritos.		
	3.3. Comprender las instrucciones escritas de las distintas actividades que se han ido trabajando en clase.	Escala de estimación por categorías 0 (Casi) nunca 1 A veces 2 A menudo 3 (Casi) siempre	
	3.4. Leer libros adaptados a su nivel educativo y conocer a los personajes principales, la línea básica de la historia y su desenlace.	Escala de estimación por categorías A Excelente B Bueno C Aceptable D Inadecuado E Malo	

Figura 5.

8. Los contenidos

En esta octava fase debemos asociar los contenidos correspondientes a la materia y al nivel con cada uno de los subcriterios. Cuando se trata de contenidos, nos solemos remitir a los correspondientes a nuestros libros de texto recogidos en las propuestas de programación didáctica que nos ofrecen las editoriales; el único problema que puede suponer esta práctica es que, por lo general, los contenidos del libro de texto suelen exceder tanto el número como el nivel de los recogidos en la legislación vigente. Por lo tanto, es más recomendable, si no remitirnos directamente a los de la normativa, sí al menos contrastar cuáles de los que vienen en las propuestas de programación de las editoriales son adecuados. En este caso, además del Anexo II del REAL DECRETO 1631/2006, donde aparecen recogidos los contenidos de cada materia para cada curso, debemos consultar de nuevo la ORDEN de 10 de agosto de 2007, concretamente el Anexo I donde se recogen la enseñanzas propias de la comunidad autónoma de Andalucía para la Educación Secundaria Obligatoria, y allí consultar los referidos a nuestra materia.

Un error común en esta fase es el de excedernos; éste no es el momento de detallar los contenidos y de temporalizarlos, para ello hay un apartado específico en nuestra programación didáctica. Se trata de establecer los contenidos más generales, los aspectos básicos del currículo, que se evaluarán con cada subcriterio. Una vez más, si nos remitimos a la normativa mencionada anteriormente, correremos un riesgo menor de caer en este error que si los buscamos en las propuestas de programación de las editoriales (ver figura 6).

CRITERIO	Subcriterios	Contenidos
3. Reconocer la idea general y extraer información específica de textos escritos adecuados a la edad, con apoyo de elementos textuales y no textuales, sobre temas variados y otros relacionados con algunas materias del currículo.	3.1. Comprender la idea general de textos escritos.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Uso de estrategias básicas de comprensión lectora: identificación del tema de un texto con ayuda de elementos textuales y no textuales, uso de los conocimientos previos, inferencia de significados por el contexto, por comparación de palabras o frases similares en las lenguas que conocen. ▪ Reconocimiento de algunas de las características y convenciones del lenguaje escrito y su diferenciación del lenguaje oral.
	3.2. Comprender informaciones específicas relevantes de textos escritos.	Comprensión general e identificación de informaciones específicas en diferentes textos sencillos auténticos y adaptados, en soporte papel y digital, sobre los avatares, la comida, los animales, lugares de la ciudad, el deporte, programas de la tele, la familia, las vacaciones, etc.
	3.3. Comprender las instrucciones escritas de las distintas actividades que se han ido trabajando en clase.	Comprensión de instrucciones básicas para la correcta resolución de actividades
	3.4. Leer libros adaptados a su nivel educativo y conocer a los personajes principales, la línea básica de la historia y su desenlace.	Iniciativa para leer con cierta autonomía textos adecuados a la edad, intereses y nivel de competencia tales como historias ilustradas con fotografías, artículos de revistas, páginas web, anuncios, correos electrónicos, diálogos, canciones, etc.

Figura 6.

El tercer aspecto a tener en cuenta en lo que se refiere a los contenidos es que hemos establecido un criterio (el noveno en nuestro caso) que no estaba recogido en el REAL DECRETO 1631/2006, sino que lo ‘adoptamos’ de nuestro Proyecto Educativo. Eso supone que tampoco vamos a encontrar unos contenidos asociados con este criterio en dicho decreto ni tampoco en la ORDEN de 10 de agosto de 2007. En este caso sí puede ser una buena idea consultar lo que la propuesta de programación de la editorial pudiera ofrecernos. De todos modos, tampoco es difícil hacerlo nosotros mismos (ver figura 7).

CRITERIO	Subcriterios	Contenidos
9. Adquisición de las normas básicas para una buena convivencia y el adecuado desarrollo de las clases.	Tener un comportamiento adecuado en clase	Valoración de la importancia de tener un comportamiento adecuado.

Figura 7.

9. Las competencias básicas

El siguiente paso consiste en establecer a qué competencia básica contribuye cada uno de nuestros subcriterios. Dependiendo de la materia, del subcriterio y de la competencia que estemos relacionando habrá algunas asociaciones que serán evidentes y, por lo tanto, bastante fáciles de hacer, pero serán pocas y necesitaremos un trabajo un poco más concienzudo para que la telaraña quede bien tejida. Para ello habrá que recurrir a la ayuda de tres referencias:

- el Anexo I del REAL DECRETO 1631/2006 recoge no sólo los enunciados de las ocho competencias básicas, sino una prolífica explicación sobre en qué consiste cada una;
- el Anexo II del anterior decreto recoge la contribución de cada materia a la adquisición de las competencias básicas;
- el documento “*Listado de competencias y subcompetencias*” (B. Mena, 2010) disecciona cada competencia en subcompetencias y cada subcompetencia en descriptores, ofreciéndonos una visión más que detallada de lo que encierra cada una de las competencias básicas.

Para urdir este entramado de competencias básicas y subcriterios de evaluación es necesario seguir un procedimiento un tanto metódico que nos permita ir estableciendo relaciones sin perder de vista la estructura general. Para ello sugiero utilizar un cuadrante parecido al de la figura 8.

CRITERIOS	1		2		3			4			5			6		7		8		9			
SUBCRITERIOS	1.1	1.2	1.3	2.1	2.2	3.1	3.2	3.3	3.4	4.1	4.2	4.3	5.1	5.2	5.3	6.1	6.2	7.1	7.2	8.1	8.2	9.1	9.2
CCBB																							
LINGÜÍSTICA	✓	✓	✓	✓	✓																		
MATEMÁTICA														✓				✓		✓	✓		
MUNDO FÍSICO	✓	✓				✓	✓	✓	✓														
DIGITAL										✓	✓	✓	✓	✓	✓								
SOCIAL Y CIUDADANA				✓	✓											✓	✓						
CULTURAL Y ARTÍST.		✓	✓	✓						✓								✓	✓	✓	✓	✓	
APRENDER						✓		✓	✓					✓								✓	✓
AUTONOMÍA							✓			✓	✓				✓	✓	✓		✓				✓

Figura 8.

En la parte superior y en horizontal aparecen cada uno de los criterios y subcriterios de evaluación que hayamos establecido, y en el lateral y en vertical aparecen las ocho competencias básicas recogidas en la normativa. El punto de partida puede ser cualquiera de los dos ámbitos, es decir, podemos elegir un subcriterio e ir señalando en la tabla las competencias básicas a las que contribuye o centrarnos en una competencia y comprobar que subcriterios contribuyen a su adquisición. Este es un trabajo laborioso que exige ir comprobando punto por punto y con los documentos de referencia en la mano, que todas las posibles relaciones entre ambos bloques. La estructura que se muestra en la figura 8 nos indicaría que los subcriterios 1.1, 1.2, 1.3, 2.1 y 2.2 contribuyen a la adquisición de la competencia en comunicación lingüística, que los subcriterios 5.1, 7.1, 8.1 y 8.2 contribuyen a la competencia matemática, y así sucesivamente.

En el ejemplo que venimos aplicando a lo largo de este planteamiento, las competencias básicas serían las que aparecen en la figura 9.

CRITERIO	Subcriterios	Competencias básicas
3. Reconocer la idea general y extraer información específica de textos escritos adecuados a la edad, con apoyo de elementos textuales y no textuales, sobre temas variados y otros relacionados con algunas materias del currículo.	3.1. Comprender la idea general de textos escritos.	Lingüística Cultural y artística Aprender
	3.2. Comprender informaciones específicas relevantes de textos escritos.	Lingüística Cultural y artística Aprender
	3.3. Comprender las instrucciones escritas de las distintas actividades que se han ido trabajando en clase.	Lingüística Social y ciudadana Aprender Autonomía
	3.4. Leer libros adaptados a su nivel educativo y conocer a los personajes principales, la línea básica de la historia y su desenlace.	Lingüística Cultural y artística

Figura 9.

Ya que tenemos todos los subcriterios que contribuyen a la adquisición de una determinada competencia básica, debemos plantearnos una nueva cuestión: ¿cuánto aporta cada uno de ellos a dicha competencia?

Se puede dar el caso de que todos los subcriterios hagan la misma aportación a una competencia, pero a menudo no va a ser así y algunos de ellos van a hacer una contribución mayor para adquirir dicha competencia que otros. O visto desde otro ángulo, un determinado subcriterio hace su aportación a varias competencias, pero a unas más que a otras. Si nos fijamos en el ejemplo de la figura 9, observaremos que el subcriterio 3.1 contribuye a tres competencias, pero es fácil distinguir que, por su naturaleza, dicha aportación será mayor en el caso de la competencia lingüística que en el de las otras dos.

En cualquier caso, ha llegado el momento de hacer ponderaciones del peso que cada subcriterio tiene en la valoración de cada competencia, pero para ello debemos tener una serie de cuestiones en cuenta:

competencias básicas a las que contribuye cada subcriterio y, finalmente, ponderamos el peso que cada subcriterio tiene dentro de cada competencia.

Estaríamos por lo tanto en disposición de levantar esa estructura de la que hemos venido hablando y debemos hacerlo en un formato que no sólo nos permita recogerlo en la programación didáctica de nuestro departamento sino que nos ofrezca una visión de conjunto de todos los componentes de la evaluación, como el que aparece en la figura 11.

CRITERIO			Objetivos	Valoración
3. Reconocer la idea general y extraer información específica de textos escritos adecuados a la edad, con apoyo de elementos textuales y no textuales, sobre temas variados y otros relacionados con algunas materias del currículo.			3	12%
Subcriterios	Instrumentos de evaluación	Procedimientos de evaluación	Contenidos asociados	CCBB
3.1. Comprender la idea general de textos escritos.	Prueba objetiva	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Completar oraciones con información del texto ▪ Verdadero/falso. Opciones: <ul style="list-style-type: none"> • corregir oraciones falsas • subrayar evidencias en el texto 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Uso de estrategias básicas de comprensión lectora: identificación del tema de un texto con ayuda de elementos textuales y no textuales, uso de los conocimientos previos, inferencia de significados por el contexto, por comparación de palabras o frases similares en las lenguas que conocen. ▪ Reconocimiento de algunas de las características y convenciones del lenguaje escrito y su diferenciación del lenguaje oral. 	Ling Apr Cult
3.2. Comprender informaciones específicas relevantes de textos escritos.		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Preguntas de comprensión. Opciones: <ul style="list-style-type: none"> • respuesta a elegir entre 3 • respuesta corta 	Comprensión general e identificación de informaciones específicas en diferentes textos sencillos auténticos y adaptados, en soporte papel y digital, sobre los avatares, la comida, los animales, lugares de la ciudad, el deporte, programas de la tele, la familia, las vacaciones, etc.	Ling Apr Cult
3.3. Comprender las instrucciones escritas de las distintas actividades que se han ido trabajando en clase.	Escala de estimación por categorías 0 (Casi) nunca 1 A veces 2 A menudo 3 (Casi) siempre		Comprensión de instrucciones básicas para la correcta resolución de actividades	Ling Soc Apr Aut
3.4. Leer libros adaptados a su nivel educativo y conocer a los personajes principales, la línea básica de la historia y su desenlace.	Escala de estimación por categorías A Excelente B Bueno C Aceptable D Inadecuado E Malo		Iniciativa para leer con cierta autonomía textos adecuados a la edad, intereses y nivel de competencia tales como historias ilustradas con fotografías, artículos de revistas, páginas web, anuncios, correos electrónicos, diálogos, canciones...	Ling Cult

Figura 11.

10. El registro de clase

A partir de este punto, comienza la segunda etapa de este planteamiento y entra en juego un nuevo factor: una hoja de cálculo (p.ej. *Excel* de *Microsoft Office* para el entorno *Windows*, u *OpenCalc* de *OpenOffice* para el entorno *Linux*). No quiere decir que no se pueda continuar sin ella, pero esta propuesta está concebida para contar con la ayuda de una hoja de cálculo y su uso facilitará mucho la labor.

El complemento perfecto para este planteamiento sería llevar un registro de clase digital en el que la ficha de clase de cada alumno sea una hoja de cálculo. El diseño de esta ficha es algo muy personal y debe adaptarse no sólo a los requerimientos de todo el proceso que hemos venido desarrollando y a la materia que impartamos, sino a las preferencias que tengamos como docentes no sólo en cuanto a formato y manejabilidad, sino en cuanto al contenido (celdas para datos personales, foto, espacio para hacer anotaciones, etc.).

La gran ventaja de esta ficha digital consiste en que si conseguimos elaborar un modelo que sea realmente extensivo y efectivo, es decir, capaz de establecer las correspondientes fórmulas para todas y cada una de las relaciones posibles, esta hoja de cálculo (ver figura 12) nos va a permitir que, simplemente introduciendo una nota en una de las celdas correspondiente a uno de los subcriterios [X], se genere de forma automática la correspondiente puntuación ponderada que aporta a:

- (a) cada una de las competencias básicas a las que contribuye,
- (b) la valoración final de dicho subcriterio,
- (c) la nota del criterio en el trimestre correspondiente,
- (d) la nota de dicho trimestre,
- (e) la nota de dicho criterio en la evaluación ordinaria, y
- (f) la nota final de la evaluación ordinaria.

1 ESO A		ASISTENCIA				COMPETENCIAS BÁSICAS								T1	T2	T3	FN										
Nº clase	SE					Lin	Mat	Fis	Dig	Soc	Art	Apr	Aut	C1													
Nombre	OC					Observaciones								C2													
Apellido 1	NO													C3													
Apellido 2	DI													C4													
Fecha nac	EN													C5													
Foto	FE													C6													
	MR													C7													
	AB													C8													
	MY													C9													
	JU													TO													
		CRIT. 1	CRIT. 2	CRIT. 3			CRIT. 4			CRIT. 5			CRIT. 6	CRIT. 7	CRIT. 8	CRIT. 9											
		1.1	1.2	1.3	2.1	2.2	2.3	3.1	3.2	3.3	3.4	4.1	4.2	4.3	5.1	5.2	5.3	6.1	6.2	7.1	7.2	8.1	8.2	9.1	9.2		
SEP																											
OCT																											
NOV																											
DIC																											
ENE																											
FEB																											
MAR																											
ABR																											
MAY																											
JUN																											
TOTAL																											
Registro anecdótico																											

Figura 12.

Este procedimiento nos permitirá no sólo evaluar al alumnado de forma individualizada, sino ver la evolución de su aprendizaje en tiempo real y, lo más importante, detectar carencias en un determinado subcriterio de forma inmediata y poder proponerle actividades de refuerzo mucho más específicas.

Llevar un registro de clase digital facilita muchísimo la tarea de ‘calificar’, pero requiere no sólo la necesaria habilidad informática y la obligación de transportar un ultraportátil a diario a cada clase, sino una forma distinta de llevar la clase de modo que no se nos ‘escape’ ninguna anotación. Pero existe una segunda opción, una especie de estadio intermedio que va a permitir a quienes no se sientan con confianza para llevar un registro completamente digital mantener su cuaderno de clase en papel con el que están completamente familiarizados. Consiste en elaborar una única hoja de cálculo para todo el grupo, que sería una adaptación de la ficha individual que acabamos de ver, y transcribir las correspondientes notas del trimestre desde el cuaderno de clase antes de cada sesión de evaluación (ver figura 13).

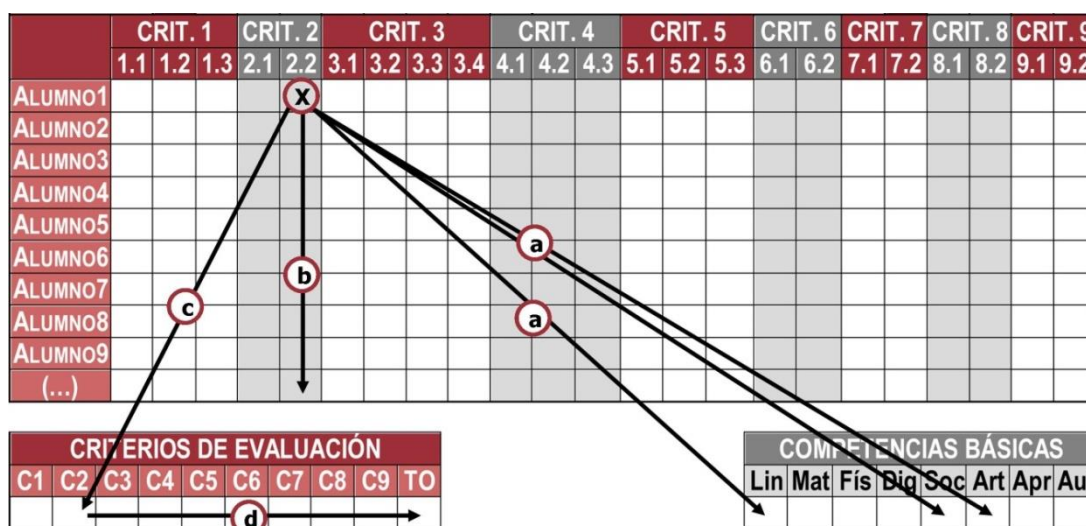


Figura 13.

En este caso las posibilidades son más limitadas y todavía habría que dar algunos pasos y realizar algunas operaciones de forma manual: previamente, en el cuaderno de clase habría que decidir ‘manualmente’ la nota trimestral de cada subcriterio e introducirla en la celda correspondiente [X]; se generaría automáticamente la correspondiente puntuación ponderada que aporta a (a) cada una de las competencias básicas a las que contribuye, (b) a la valoración final de dicho subcriterio, (c) a la nota del criterio en el trimestre correspondiente, y (d) la nota de dicho trimestre, pero tendríamos que hacer otra vez manualmente tanto la nota de cada criterio en la evaluación ordinaria, y la nota final de la evaluación ordinaria.

11. Epílogo

Como mencioné al principio de esta exposición, tejer todo este proceso de evaluación es tarea laboriosa, que requiere no sólo mucho tiempo, consultar las referencias y relacionar los datos obtenidos, sino también una buena dosis de sincronización y coordinación entre los distintos miembros del departamento. Sin embargo, todo este proceso es sólo para un nivel y para una materia. Si tenemos la ‘mala suerte’ de que nuestro departamento imparte distintas materias (p. ej. Geografía e Historia), tendremos que repetir el proceso con cada

una de ellas; en cuanto a los niveles, si la materia es la misma en todos ellos (p. ej. Inglés) podemos ser un poco más afortunados y utilizar el del primer nivel como base o referencia para elaborar el resto simplemente haciendo los cambios pertinentes.

12. Referencias bibliográficas

Benítez Herrera, Antonio (coord.) (2012) *Orientaciones para la evaluación del alumnado en la Educación Secundaria Obligatoria*, Servicio de Evaluación de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, Sevilla.

Capturado en <http://www.edudactica.es/normas/instruc/Orienta%20Eval%20Sec.pdf>

Mena Merchán, Bienvenido (2010). Listado de competencias y subcompetencias. *XI Encuentro Nacional de Inspectores de Educación*, Palencia.

ORDEN de 10 de agosto de 2007, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía. Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 166, de 23 de agosto de 2007.

REAL DECRETO 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria. Boletín Oficial del Estado número 5, de 5 de enero de 2007.